

3929-1

Marcos Paz.-

VISTO

19 SEP 2024

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-2387/2024 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Eventos, Fiestas populares y Festivales se solicita la "Contratación de servicio de catering para la realización del agasajo anual en conmemoración del Día del Maestro, a todos los docentes del distrito, a realizarse el día 27 de Septiembre del corriente, en el club de la Colectividad Portuguesa de Marcos Paz".-

Que dicho Evento tiene como objetivo ofrecer Homenaje a todos los docentes del distrito, con shows musicales, Gastronomía y Sorteos en agradecimiento a su labor

Que el presupuesto oficial total que se estima afectar es de pesos Catorce millones Trescientos Cincuenta mil con 00/100 (\$14.350.000,00)

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151º actualizado por el artículo 283º bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-48576150-GDEBA-DPPPMGPP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151º Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos Cinco millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta y Ocho con 00/100 (\$5.641.188,00) se efectuarán en forma directa; Cinco millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ciento Ochenta y Ocho con 00/100 (\$5.641.188) y hasta la suma de pesos Veintiocho ~~Millones~~ ~~Millones~~ Doscientos Siete mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100

2

(\$28.207.946,00) mediante concurso de precios; de pesos Veintiocho Millones Doscientos siete mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100 (\$ 28.207.946,00) y hasta la suma de pesos Ochenta y Cuatro millones Seiscientos Veintitrés mil Trescientos Veintisiete con 00/100 (\$ 84.623.327,00) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública”.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Concurso de Precios.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Concurso de Precios Nº 17/2024.- Llámese a Concurso de Precios Nº 17/2024 para la “Contratación de servicio de catering para la realización del agasajo anual en conmemoración del Día del Maestro, a todos los docentes del distrito, a realizarse el día 27 de Septiembre del corriente, en el club de la Colectividad Portuguesa de Marcos Paz”. Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación.-

Que dicho Evento tiene como objetivo ofrecer Homenaje a todos los docentes del distrito, con shows musicales, Gastronomía y Sorteos en agradecimiento a su labor

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos Catorce millones Trescientos Cincuenta mil con 00/100 (\$14.350.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo

ARTÍCULO 4º.- Adquisición del Pliego de Bases y Condiciones. Los pliegos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta.-

ARTÍCULO 5º.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 24 de Septiembre de 2024 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

3

ARTÍCULO 6°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 24 de Septiembre de 2024 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 7°.- El presente decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, Subsecretario de Eventos, Fiestas Populares y Festivales, Sr. Oscar Gaston Luoni.-

ARTÍCULO 8°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Concurso de Precios N° 17/2024 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Concurso. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Producción, Legales, y Subsecretaría de Eventos, Fiestas Populares y Festivales.-

ARTÍCULO 9°.- De forma.-

UNA VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

OSCAR GASTON LUONI
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

